

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PAÍS

PRÉSTAMO CONTINGENTE PARA EMERGENCIAS POR DESASTRES NATURALES

PROPUESTA DE REFORMULACIÓN DEL PRÉSTAMO EC-X1014

(EC-00006)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Juan José Durante, IFD/CMF, Jefe de Equipo; Fernando De Olloqui, IFD/CMF, Jefe de Equipo Alterno; Cristina Villalba, CAN/CEC; Annabella Gaggero, Hongrui Zhang, Guillermo Collich y Rafael Rosillo, IFD/CMF; Tsuneki Hori, CSD/RND; Maricarmen Esquivel, CSD/CCS; Anne-Marie Urban, SCL/GDI; Javier Jiménez, LEG/SGO; Marcela Hidrovo y Carolina Escudero, FMP/CEC.

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

PAÍS

I. DATOS BÁSICOS

| | | | |
|------------------------------|--|------------------------|-------------|
| Nombre del Proyecto: | Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales. Propuesta de Reformulación al Préstamo EC-X1014 | | |
| Número de Proyecto: | EC-O0006 | | |
| Equipo de Proyecto: | Juan José Durante, IFD/CMF, Jefe de Equipo; Fernando De Ollolqui, IFD/CMF, Jefe de Equipo Alterno; Cristina Villalba, CAN/CEC; Annabella Gaggero, Hongrui Zhang, Guillermo Collich y Rafael Rosillo, IFD/CMF; Tsuneki Hori, CSD/RND; Maricarmen Esquivel, CSD/CCS; Anne-Marie Urban, SCL/GDI; Javier Jiménez, LEG/SGO; Marcela Hidrovo y Carolina Escudero, FMP/CEC. | | |
| Prestatario: | República del Ecuador | | |
| Organismo Ejecutor: | Ministerio de Economía y Finanzas | | |
| Cobertura Financiera: | Original: | US\$ | 300.000.000 |
| | Desembolsado (EC-L1216): | US\$ | 160.000.000 |
| | Disponible: | US\$ | 140.000.000 |
| | Incremento: | US\$ | 160.000.000 |
| | Total cobertura disponible: | US\$ | 300.000.000 |
| Salvaguardias: | Políticas activadas: | B.01, B.07, B.13, B.17 | |
| | Clasificación: | No requerida | |

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

A. Marco de Referencia, Problemática y Justificación

- 2.1 En consideración a la magnitud del riesgo de desastres al que está expuesto Ecuador, en febrero de 2012, el Banco aprobó un préstamo contingente por US\$100 millones para el país (EC-X1008), bajo la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (CCF, por sus siglas en inglés) (GN-2502-2). En agosto de 2014, en vista de la ampliación de los límites de cobertura por país de la CCF (GN-2667-2)¹, la República de Ecuador solicitó al Banco el incremento del monto de la operación EC-X1008 por US\$200 millones adicionales, así como la ampliación de la cobertura para incluir eventos de erupciones volcánicas. En ese nuevo marco, en diciembre de 2014, el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó el préstamo EC-X1014, mediante el cual se reformuló

¹ El límite de cobertura por país que establece la CCF es de hasta US\$300 millones o 2% del PIB, el que sea menor.

el préstamo EC-X1008 con el fin de que el monto total de cobertura ascienda a US\$300 millones, el límite máximo establecido por la nueva política².

- 2.2 El 16 de abril de 2016, un terremoto de magnitud 7,8 en la escala de Richter, que afectó parte de la región costera de Ecuador, fue declarado elegible para acceder al financiamiento del préstamo EC-X1014. A solicitud del país y en respuesta a la emergencia ocasionada por el terremoto, el Banco desembolsó US\$160 millones con cargo a los recursos del préstamo EC-X1014 (EC-L1216; 3670/OC-EC), a los cinco días de ocurrido el evento. Varias ciudades de las provincias de Manabí, Esmeraldas y Guayas fueron afectadas, y las pérdidas humanas fueron significativas, resultando 663 personas fallecidas, 4.859 heridos y aproximadamente 80.000 personas evacuadas o desplazadas de sus hogares. En términos económicos, el impacto en la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en 2016 fue de 0,7 puntos porcentuales; las pérdidas fueron estimadas en US\$3.344 millones (3,3% del PIB); la infraestructura pública y privada sufrió daños importantes entre los que se destacan casi 30.000 viviendas afectadas, 83 km. de vías deterioradas, más de 700 escuelas dañadas, y otros impactos sobre la infraestructura de servicios básicos (agua y saneamiento, suministro eléctrico y centros de salud)³. El total del gasto público para la atención de la emergencia ascendió a US\$362,6 millones⁴, de los cuales el 44% fue financiado con recursos del préstamo contingente.
- 2.3 El rápido acceso del país a los recursos del préstamo EC-X1014 (3670/OC-EC) y el apoyo del Banco ayudaron al Gobierno de Ecuador a desplegar una respuesta coordinada y rápida ante la situación de emergencia. Además, al ser el primer desembolso de los préstamos de la CCF, este ha permitido al Banco identificar valiosas lecciones aprendidas y resultados. Como se señala en el documento “Evaluación del Programa de País: Ecuador 2012-2017”, preparado por la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE), y en el Informe de Terminación de Proyecto (PCR) validado por OVE del préstamo contingente: (i) el Banco logró mejorar la estrategia financiera del país, migrando de una postura reactiva hacia una basada en la planificación y financiamiento ex ante; (ii) el diseño de los disparadores paramétricos del préstamo permitió el rápido dimensionamiento del impacto del terremoto y el acceso del país a los recursos; (iii) el Banco, al ser la primera y principal institución en desembolsar los recursos necesarios para la etapa de emergencia, lideró el diálogo entre las partes y facilitó la coordinación intersectorial entre las agencias públicas; y (iv) la ejecución del préstamo, de acuerdo a los requerimientos contemplados en el Reglamento Operativo, permitió generar sinergias con otros instrumentos del Banco como la Facilidad de Respuesta Inmediata (3751/OC-EC, EC-L1218) y el Programa de Reconstrucción de Infraestructura Eléctrica de las Zonas Afectadas por el Sismo (3906/OC-EC, EC-L1219), que se beneficiaron tanto de la priorización de obras, así como de las capacidades y coordinación generadas con las instituciones del Gobierno de Ecuador.

² El contrato de préstamo EC-X1014 (contrato de préstamo reformulado del EC-X1008) fue suscrito el 15 de junio de 2015.

³ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2016). [Evaluación de los costos de reconstrucción. Sismo en Ecuador. Abril de 2016.](#)

⁴ Secretaría Técnica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva (2018). [Infografía del Eje de Emergencia.](#)

- 2.4 **Justificación para la reformulación.** Debido al desembolso realizado en abril de 2016, el saldo disponible del préstamo EC-X1014 se redujo a US\$140 millones, dejando al país con una menor cobertura contingente disponible para afrontar estos riesgos de desastres. Dada esta disminución en el monto de cobertura disponible y la elevada exposición y vulnerabilidad del país a las amenazas naturales, el Gobierno del Ecuador solicitó al Banco incrementar la cobertura contingente hasta el límite de US\$300 millones contemplado en la CCF (GN-2667-2). En ese sentido, el presente documento tiene por objeto presentar la propuesta de reformulación del Préstamo Contingente para Emergencias por Desastres Naturales EC X1014 para aumentar la disponibilidad de la cobertura financiera total a US\$300 millones.
- 2.5 **La vulnerabilidad del país a los desastres naturales y al cambio climático.** Ecuador, por sus condiciones geográficas, morfológicas, geológicas, hídricas y climáticas, está expuesto a una gran variedad de amenazas de origen natural. Debido a que el país está situado en una zona de alta complejidad tectónica, entre las placas de Nazca y Sudamérica, el riesgo de actividad sísmica y volcánica es elevado. Asimismo, el país se encuentra en la zona de convergencia intertropical, lo que genera amenazas de origen hidrometeorológico como tormentas, sequías e inundaciones⁵. Además, cerca del 96% de la población vive en zonas expuestas a riesgos sísmicos, volcánicos, y de inundaciones ocasionadas principalmente por el Fenómeno de El Niño⁶, ubicándose entre los 15 países más expuestos a amenazas naturales en el mundo⁷. Esta elevada exposición, junto a diversos factores socioeconómicos y demográficos, como los patrones de concentración y crecimiento poblacional, exacerbaban la vulnerabilidad⁸. Solo en la última década, se reportaron 24 desastres naturales en el territorio nacional, de los cuales 10 correspondían a inundaciones severas, 3 a actividades volcánicas, 3 a terremotos, y 2 a sequías.
- 2.6 El potencial impacto de los desastres naturales en Ecuador ha sido evidenciado por la ocurrencia de varios eventos catastróficos. Por la magnitud de los impactos, tanto en afectación humana como en pérdidas económicas, se destacan los siguientes eventos: (i) las inundaciones ocasionadas por el Fenómeno de El Niño en el episodio de 1997-1998, que generaron pérdidas por US\$783 millones (2,8% del PIB) y 89.000 personas afectadas⁹; (ii) el sismo de magnitud 6,9 en la escala de Richter en 1987, cuyos daños y pérdidas se estimaron en US\$1.500 millones (11% del PIB) y que afectó a 150.000 personas; (iii) las inundaciones de enero de 2008, que causaron daños por US\$1.000 millones (2,4% del PIB) y afectaron a 290.000 personas¹⁰; y más recientemente (iv) el sismo de abril de 2016, que causó daños por más de US\$3.344 (¶2.2).
- 2.7 **La vulnerabilidad financiera.** La importante caída del precio del petróleo entre 2014 y 2015, la respuesta de política a sus efectos, y el terremoto de

⁵ BID (2018). [Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos: Programa para América Latina y el Caribe: Ecuador](#).

⁶ Banco Mundial (2014). [GFDRR Country Notes Ecuador](#).

⁷ INFORM (2019). [INFORM Global Risk Index Report 2019](#).

⁸ Naciones Unidas (2015). [Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction \(GAR\)](#).

⁹ CEPAL (1998). Ecuador: Evaluación de los efectos socioeconómicos del Fenómeno El Niño en 1997-98.

¹⁰ [The International Disaster Database-EM-DAT, 2019](#).

abril de 2016 tuvieron un profundo impacto sobre la economía ecuatoriana que aún no ha sido superado. A pesar de que en 2017 se produjo una recuperación de la actividad (crecimiento de 2,4% del PIB), en la actualidad se aprecian síntomas de desaceleración, y las proyecciones para el período 2019-2023 son modestas dado el impacto esperado del proceso de consolidación fiscal en curso¹¹. El país, por tanto, enfrenta los desafíos de restablecer sus equilibrios macroeconómicos y de retomar una senda de crecimiento sostenible. Ante esta situación, el gobierno ecuatoriano alcanzó recientemente un acuerdo de US\$4.200 millones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en el marco del Servicio Ampliado (SAF) para impulsar la competitividad y la creación de empleos, y fortalecer la sostenibilidad fiscal. Este acuerdo forma parte de un apoyo financiero más amplio de la comunidad internacional que incluye al BID, el Fondo de Reserva Latinoamericana (FLAR), el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el Banco Mundial.

- 2.8 En este contexto, la ocurrencia de otro desastre natural de magnitud severa o catastrófica constituye uno de los principales pasivos fiscales contingentes para el país y podría complicar los esfuerzos del gobierno de fomentar la creación de empleo, y avanzar hacia una política fiscal más sólida. Según un estudio realizado por el BID, se estima que un evento de recurrencia de 100 años generaría pérdidas equivalentes al 5% del PIB, mientras que uno de recurrencia de 500 años ocasionaría pérdidas del 10,6% del PIB¹².
- 2.9 **La gestión del riesgo de desastres naturales en Ecuador.** En la última década, el país ha realizado avances importantes en el marco de política y de gestión del riesgo de desastres. La Constitución de 2008 incluye la reducción de riesgos como mandato constitucional y creó el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), el cual fue recientemente puesto a prueba por dos grandes eventos. Por un lado, la reactivación del Volcán Cotopaxi (2015) y por otro el Terremoto de Manabí (2016). Estos eventos mostraron la capacidad de respuesta de las instituciones públicas y privadas y los resultados del trabajo preventivo en temas de reducción de riesgos de desastres. Además, estos eventos sirvieron para generar y actualizar normas, políticas, y estrategias que promueven el análisis y prevención de riesgos así como lineamientos territoriales de respuesta, recuperación y reconstrucción. Es importante mencionar que el país también cuenta con una estrategia nacional frente al cambio climático que incluye medidas de mitigación y adaptación para reducir la vulnerabilidad y el impacto de los eventos climáticos adversos.
- 2.10 En este contexto, el Banco ha venido apoyando al Gobierno del Ecuador en el marco del Programa de Gestión Integral de Riesgos de Desastres Naturales (PGIRDN) para reducir la vulnerabilidad del país frente a los riesgos originados por fenómenos naturales y por el cambio climático. Este apoyo se ha centrado en fortalecer la gestión integral del riesgo de desastres mediante una serie de instrumentos y herramientas, entre los cuales cabe destacar los siguientes: (i) la Cooperación Técnica de Apoyo para Asegurar la Resiliencia de Infraestructura Pública y Sistema de Servicios (EC-T1354), cuyo objetivo principal es elaborar estudios técnicos para la planificación de la reducción de la vulnerabilidad ante

¹¹ Fondo Monetario Internacional (FMI) (2018). [World Economic Outlook, October 2018](#).

¹² BID (2018). op cit.

eventos sísmicos; (ii) el Programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Alerta Temprana (EC-L1221), con el objetivo de fortalecer el sistema nacional de alerta temprana para tsunamis y desbordamiento de ríos; y (iii) el establecimiento y seguimiento anual de los indicadores de avance contemplados en el PGIRDN, cuya existencia e implementación satisfactoria constituyen requisitos indispensables para acceder a los recursos de este préstamo contingente (GN-2502-2 y ¶3.4). Se espera que el país continúe fortaleciendo su gestión del riesgo de desastres, sobre todo mediante el cumplimiento de las metas generales establecidas en el PGIRDN vigente, las cuales fueron acordadas entre el Banco y el Gobierno de Ecuador¹³.

- 2.11 **Alineación estratégica de la operación.** El programa está alineado con la Estrategia de País del Grupo BID con Ecuador 2018-2021 (GN-2924), en particular con los temas transversales de “género y diversidad” y “gestión de riesgo de desastres y cambio climático”; este último en el contexto del área estratégica de fortalecimiento de las finanzas públicas, al tomar en cuenta la mayor efectividad de la planificación ex ante para la respuesta ante las emergencias ocasionadas por desastres naturales. Esta operación está también incluida en el Documento de Programa de País 2019 con Ecuador. Por otro lado, el proyecto es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con el área transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental, como parte de la estrategia de adaptación al cambio climático. Adicionalmente, la operación se alinea con el tema transversal de la igualdad de género y diversidad debido a que se incluirá la perspectiva de género en la gestión del riesgo de desastres del país, mediante actividades incluidas en el PGIRDN. El terremoto de 2016 permitió evidenciar la importancia de incorporar consideraciones de género durante el despliegue de la respuesta ante la situación de emergencia, particularmente en la gestión de los albergues para prevenir la violencia de género y atender las necesidades particulares de los grupos vulnerables. De esta manera, las actividades del primer año del programa se enfocarán en fortalecer la participación de las mujeres en la preparación y respuesta a desastres naturales, mediante la elaboración de planes de respuestas sectoriales con enfoque de género.
- 2.12 Asimismo, la operación está alineada con el Marco de resultados corporativos (CRF) 2016-2019 (GN-2727-6), ya que contribuye específicamente al indicador auxiliar "Países que han mejorado la gestión del riesgo de desastres". Por último, el programa es consistente con la Política sobre Gestión del Riesgo de Desastres (GN-2354-5) del Banco y con el Documento de Marco Sectorial de Cambio Climático (GN-2835-3), al apoyar al sector público en el uso de instrumentos financieros, a través de la identificación de prácticas que distribuyen el riesgo asociado con el manejo de la incertidumbre al interior del sector público.

B. Objetivo y Resultados Esperados

- 2.13 Los objetivos específicos del proyecto son, en primer lugar, contribuir a amortiguar el impacto que un desastre natural severo o catastrófico podría llegar a tener sobre

¹³ Las actividades correspondientes a 2020 han sido identificadas y acordadas. Entre ellas, se destacan: la elaboración y aprobación del nuevo Plan de Gestión de Riesgos, el análisis de riesgo por desbordamiento de ríos en tres cuencas priorizadas, y la elaboración de lineamientos para la incorporación de la gestión de riesgos de desastres en el diseño y ejecución de nueva infraestructura pública.

las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos. Adicionalmente, la operación busca mejorar la gestión integral del riesgo de desastres del país mediante la promoción de mejoras en los cinco ejes estratégicos incluidos en el PGIRDN: (i) gobernabilidad y desarrollo del marco rector; (ii) identificación y conocimiento del riesgo; (iii) reducción de riesgos; (iv) manejo de desastres; y (v) gestión financiera de riesgos.

- 2.14 El propósito de la operación es posibilitar a Ecuador un acceso inmediato a recursos financieros líquidos para atender oportunamente las necesidades de gastos públicos extraordinarios que podrían llegar a producirse durante emergencias causadas por desastres naturales de magnitud severa o catastrófica. Los beneficiarios potenciales son toda la población del país, en general, y la población afectada que recibe asistencia de emergencia en virtud de la cobertura propuesta, en particular.
- 2.15 En línea con los objetivos específicos de la operación (¶2.13), los resultados esperados son: (i) una mejor gestión financiera del país del riesgo de desastres naturales mediante el aumento de financiamiento contingente estable y eficiente para cubrir gastos públicos extraordinarios durante emergencias causadas por desastres naturales severos o catastróficos; y (ii) una política nacional más efectiva para la gestión integral del riesgo de desastres naturales que incorpore consideraciones de género.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 La operación consistirá en un préstamo de inversión del Banco, a otorgarse a través de la Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias por Desastres Naturales (CCF) (GN-2502-2 y GN-2667-2), por hasta US\$300 millones. Todos los desembolsos se efectuarán con cargo a los recursos del Capital Ordinario del Banco. Para dimensionar las necesidades financieras del país para hacer frente a las emergencias causadas por desastres naturales de magnitud severa o catastrófica, el Banco analizó la exposición, vulnerabilidad e impacto histórico de los desastres naturales en el país. El Ministerio de Economía y Finanzas será el Organismo Ejecutor. Este préstamo tendrá un periodo de disponibilidad para desembolsos de cinco años a partir de la fecha de efectividad del contrato de préstamo, prorrogable a petición del país y con acuerdo del Banco por hasta cinco años adicionales.
- 3.2 El préstamo contingente será diseñado de manera tal que: (i) se asegure una rápida provisión de recursos líquidos para financiar los gastos públicos extraordinarios generados durante las emergencias por desastres naturales; y (ii) tenga, dentro de los límites por operación establecidos para la CCF, un dimensionamiento acorde con las necesidades de financiamiento del país previsibles en caso de ocurrir dichos desastres.
- 3.3 Dado el carácter contingente de la operación, el acceso del país a desembolsos efectivos de recursos del préstamo sólo podrá darse en caso de que ocurra un evento del tipo, localización e intensidad acordados entre el país y el Banco, y

que, al momento del desembolso, el Banco cuente con recursos suficientes provenientes de las fuentes mencionadas en ¶3.5. Los eventos a cubrir por el préstamo son los sismos, inundaciones por precipitaciones torrenciales y asociadas al Fenómeno El Niño y erupciones volcánicas, cuyas características estarán definidas en el Reglamento Operativo del Programa (ROP). Los parámetros de medición de eventos elegibles se determinan siguiendo la metodología desarrollada por el Banco, con el apoyo de los organismos técnicos competentes del país.

- 3.4 **Programa de Gestión Integral del Riesgo de Desastres Naturales (PGIRDN).** La CCF establece que todos los países miembros prestatarios del Banco son elegibles para recibir financiamiento a través de la misma, siempre y cuando tengan vigente un PGIRDN satisfactorio para el Banco, cuyo objetivo sea impulsar el desarrollo efectivo de la política nacional de gestión integral de riesgos de desastres, fortaleciendo el marco rector, y mejorando la identificación y reducción de los riesgos, el manejo de desastres y la gestión financiera de los mismos. Dicho programa se encuentra vigente y viene siendo ejecutado por el país de forma satisfactoria al Banco en el marco del préstamo EC-X1014. Para efectos de la presente propuesta de reformulación, se realizará una actualización de las metas existentes, las cuales serán abordadas en la Propuesta para el Desarrollo de la Operación (POD) y acordadas con el país previo a la aprobación por parte del Banco de la presente reformulación.
- 3.5 **Mecanismo de desembolso.** Según la CCF (GN-2502-2 y GN-2667-2), a elección del país, al momento de producirse un evento elegible, los montos a desembolsar provendrán alternativamente de recursos provenientes del programa regular de préstamos, de los préstamos de inversión ya aprobados e identificados en la Lista de Redireccionamiento Automático (LRA)¹⁴, o de una combinación de ambas opciones.
- 3.6 **Gastos elegibles.** Los recursos del préstamo contingente deberán ser utilizados para cubrir, exclusivamente, gastos públicos de carácter extraordinario que se realicen durante una emergencia resultante de un evento elegible y dentro de los 180 días calendario de ocurrido el mismo. Los tipos de gastos elegibles cumplirán con los requisitos establecidos en los documentos GN-2502-2 (¶4.20) y GN-2502-3 (¶1.7b) y sólo estarán limitados por una lista negativa a ser acordada contractualmente entre el país y el Banco y definida en el ROP. Ejemplos de tipos de gastos que podrían ser elegibles son: (i) equipo sanitario de emergencia; (ii) vacunas y medicamentos; (iii) alimentos para la población afectada; (iv) instalaciones y equipos para refugios temporales; y (v) rehabilitación temporal de infraestructura y reconexión de servicios básicos, entre otros. Ejemplos de gastos incluidos en la lista negativa son: bienes suntuarios, armas, y gastos asociados con la reconstrucción permanente de infraestructura.
- 3.7 **Conocimiento del sector.** El Banco ha venido apoyando a los países prestatarios en el diseño e implementación de estrategias financieras de gestión de riesgos de desastres, basadas en la planificación y el financiamiento preventivo. Dichas

¹⁴ La LRA incluye los préstamos de inversión del Banco con el país, vigentes y con saldos disponibles para desembolsos, cuyos saldos remanentes podrán ser redireccionados automáticamente en caso de producirse un evento elegible (GN-2502-2, párrafo 3.13).

estrategias combinan mecanismos e instrumentos financieros de retención y/o transferencia de riesgos como líneas contingentes y seguros para amortiguar el impacto de desastres naturales sobre las finanzas públicas. En ese marco de acción, desde 2009 a la fecha, el Banco ha aprobado diez préstamos de la CCF en la región, con dos desembolsos en los últimos tres años por un total de US\$176 millones (3670/OC-EC y 4331/OC-DR). La pertinencia y eficacia del instrumento han sido verificadas y respaldadas por las experiencias recientes y documentadas en el informe de OVE (¶2.3)¹⁵. A su vez se han ido incorporando las principales lecciones aprendidas en el proceso de preparación y ejecución de los préstamos, introduciendo los cambios pertinentes en el diseño de las nuevas operaciones. Estas lecciones aprendidas fueron validadas recientemente por OVE en el PCR de la operación 3670/OC-EC, entre las que se destacan: (i) el rápido desembolso de recursos del préstamo es clave para lograr el éxito de la operación, por lo que es necesario integrar en los sistemas del Banco los procedimientos para desembolsos; (ii) las limitaciones en materia de coordinación intersectorial hacen necesario considerar acciones para fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional durante la implementación de la operación; y (iii) la contratación de una auditoría independiente y concurrente permite mitigar el riesgo de que los recursos del préstamo no sean utilizados conforme con los criterios de elegibilidad del Banco. Además, el Banco ha asistido recientemente al gobierno ecuatoriano en la mejora de la gestión de riesgos de desastres naturales y la atención de emergencias (¶2.9).

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 Según la directiva B.13 de la Política de medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20), esta operación no requiere clasificación. En cuanto a los aspectos fiduciarios, la operación se ajustará a los requisitos y procedimientos específicos de control fiduciario establecidos para la CCF.
- 4.2 Existe un riesgo medio de que, por demora en las coordinaciones interinstitucionales pertinentes, los recursos desembolsados por un evento elegible no se utilicen oportunamente para cumplir con la regla de la CCF de que todos los recursos desembolsados deben ejecutarse dentro de la fase de emergencia, establecida en 180 días calendario desde el inicio del evento elegible. Como medida de mitigación, el Banco brindará apoyo técnico al Ministerio de Economía y Finanzas, ejecutor del proyecto, para mejorar la capacidad de ejecución durante la preparación y respuesta de emergencias. Asimismo, existe un riesgo medio en la verificación de gastos elegibles. Si bien los tipos de gastos elegibles que pueden ser financiados con recursos de la presente operación son muy amplios, hay un riesgo de que se rechacen gastos por no cumplir con los criterios de elegibilidad. Como medidas de mitigación, el Banco podrá requerir al ejecutor del proyecto una verificación independiente y concurrente sobre el uso adecuado de los recursos del préstamo. Asimismo, el Banco brindará asistencia técnica al Organismo Ejecutor para fortalecer su capacidad fiduciaria, particularmente en materia de ejecución del gasto por desastres naturales.

¹⁵ BID (2017). Evaluación del Programa de País: Ecuador 2012-2017. Oficina de Evaluación y Supervisión.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 La preparación de la operación requerirá recursos administrativos por un total de US\$62,000. La Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) será distribuida para la Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) el 26 de agosto de 2019. La consideración de la Propuesta de Préstamo por parte del Directorio Ejecutivo está prevista para el 23 de octubre de 2019.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

| | | |
|--|--|-------------|
| Operation | | |
| EC-O0006 Contingent Loan for Natural Disaster Emergencies | | |
| Environmental and Social Impact Category | High Risk Rating | |
| B13 | | |
| Country | Executing Agency | |
| ECUADOR | EC-MEF - MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS | |
| Organizational Unit | IDB Sector/Subsector | |
| Connectivity Markets and Finance Division | RISK FINANCING | |
| Team Leader | ESG Primary Team Member | |
| JUAN JOSE DURANTE | | |
| Type of Operation | Original IDB Amount | % Disbursed |
| Container | \$300,000,000 | 0.000 % |
| Assessment Date | Author | |
| 2 Aug 2019 | annabellag Operational Analyst | |
| Operation Cycle Stage | Completion Date | |
| ERM (Estimated) | 16 May 2019 | |
| QRR (Estimated) | | |
| Board Approval (Estimated) | 23 Oct 2019 | |
| Safeguard Performance Rating | | |
| | | |
| Rationale | | |
| | | |



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

B.1 Bank Policies (Access to Information Policy– OP-102)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

Según la directiva B.13 de la Política de medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20), esta operación no requiere clasificación. En cuanto a los aspectos fiduciarios, la operación se ajustará a los requisitos y procedimientos específicos de control fiduciario establecidos para la CCF.

ESTRATEGIA AMBIENTAL Y SOCIAL

1. Los objetivos específicos del proyecto son, en primer lugar, contribuir a amortiguar el impacto que un desastre natural severo o catastrófico podría llegar a tener sobre las finanzas públicas a través de un aumento en la disponibilidad, la estabilidad y la eficiencia del financiamiento contingente para la atención de las emergencias ocasionadas por este tipo de eventos. Adicionalmente, la operación busca mejorar la gestión integral del riesgo de desastres del país mediante la promoción de mejoras en los cinco ejes estratégicos incluidos en el PGIRDN: (i) gobernabilidad y desarrollo del marco rector; (ii) identificación y conocimiento del riesgo; (iii) reducción de riesgos; (iv) manejo de desastres; y (v) gestión financiera de riesgos.
2. El propósito de la operación es posibilitar a Ecuador un acceso inmediato a recursos financieros líquidos para atender oportunamente las necesidades de gastos públicos extraordinarios que se estima podrían llegar a producirse durante emergencias causadas por desastres naturales de magnitud severa o catastrófica. Los beneficiarios potenciales son toda la población del país, en general, y la población afectada que recibe asistencia de emergencia en virtud de la cobertura propuesta, en particular.
3. Los recursos que se desembolsen con cargo al préstamo contingente deberán ser utilizados por el prestatario para cubrir, exclusivamente, gastos públicos de carácter extraordinario que se realicen durante una emergencia resultante de un evento elegible y dentro de los 180 días calendario de ocurrido dicho evento. Los tipos de gastos elegibles son amplios y sólo se hallarán limitados por una lista negativa a ser acordada contractualmente entre el país y el Banco. Ejemplos de tipos de gastos que podrían ser elegibles son: (i) equipo sanitario de emergencia; (ii) vacunas y medicamentos; (iii) alimentos para la población afectada; (iv) instalaciones y equipos para refugios temporales; y (v) rehabilitación temporal de infraestructura y reconexión de servicios básicos, entre otros.
4. En consecuencia, según la directiva B.13 de la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias (GN-2208-20), esta operación no requiere clasificación ni la preparación de un Informe de Gestión Ambiental y Social (IGAS).

ÍNDICE DE TRABAJO SECTORIAL

| Tema | Descripción | Fechas | Referencias y Enlaces |
|---------------------|---|-----------------|---|
| BID y otras fuentes | Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) (2016). Evaluación de los costos de reconstrucción. Sismo en Ecuador. | Abril 2016 | http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/04/Evaluacion-de-los-Costos-de-Reconstruccion-Libro-Completo.pdf |
| | Secretaría Técnica del Comité de Reconstrucción y Reactivación Productiva. Infografía del Eje de Emergencia. | 2018 | https://www.reconstruyoecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/Infograf%C3%ADa-Eje-Emergencia.pdf |
| | Indicadores de Riesgo de Desastre y de Gestión de Riesgos: Programa para América Latina y el Caribe: Ecuador | Septiembre 2018 | https://publications.iadb.org/es/publicacion/16090/indicadores-de-riesgo-de-desastre-y-de-gestion-de-riesgos-programa-para-america |
| | Banco Mundial. GFDRR Country Notes Ecuador. | 2014 | https://www.gfdr.org/sites/default/files/publication/drm-country-note-2010-ecuador.pdf |
| | Banco Mundial. Natural Disasters Hotspots: A Global Risk Analysis. | 2005 | http://documents.worldbank.org/curated/en/621711468175150317/pdf/344230PAPER0Na101official0use0only1.pdf |
| | Naciones Unidas. Global Assessment Report on Disaster Risk Reduction. | 2015 | https://www.un-ilibrary.org/public-health/global-assessment-report-on-disaster-risk-reduction-gar_83cdc99a-en |
| | CEPAL (1998). Ecuador: Evaluación de los efectos socioeconómicos del Fenómeno El Niño en 1997-98. | | |
| | Natural Disasters Financial Risk Management: Technical and Policy Underpinnings for the Use of Disaster-Linked Financial Instruments in Latin America and the Caribbean. Nota técnica IDB-TN-175 | Abril 2010 | https://publications.iadb.org/en/publication/natural-disasters-financial-risk-management-technical-and-policy-underpinnings-use |

| Tema | Descripción | Fechas | Referencias y Enlaces |
|---|---|-----------------|-----------------------|
| | Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias Causadas por Desastres Naturales (GN-2502-2), IDB. | Febrero 2009 | |
| | Propuesta para Establecer Instrumentos de Financiamiento Contingente del Banco Interamericano de Desarrollo. | 2012 | |
| Mecanismo de ejecución y temas fiduciarios y de control | Reglamento Operativo del Préstamo Contingente. Vigente, en el marco del préstamo EC-X1014. | 2016 | |
| | Facilidad de Crédito Contingente para Emergencias Causadas por Desastres Naturales. Guías Operativas (GN-2502-3). | Septiembre 2014 | |
| Análisis de Riesgos | Aplicación de la metodología de análisis de riesgo del Banco realizada por el Equipo de proyecto. | Febrero 2019 | |

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).